

# DOSSIER PUBLICIDAD BIOMASA NEWS TARIFAS 2025



# Publicación en formato impreso y digital

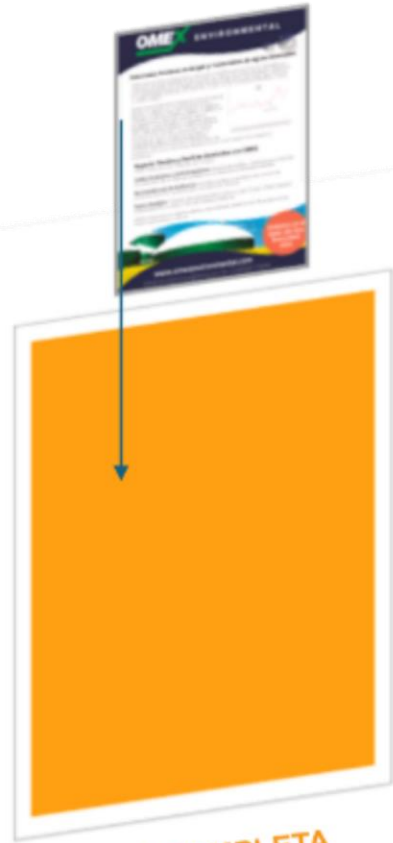


Principal revista especializada sobre el sector de la biomasa en España. Editada en papel por la Asociación Española de la Biomasa, en 2025 se realizará una distribución postal de 6.000 ejemplares por número, con una periodicidad semestral, y un mínimo de 64 páginas encuadernadas con cola pur y lomo. Los lectores son gestores de proyectos públicos y privados, fabricantes, distribuidores, inversores, ingenierías y gabinetes de arquitectura, instaladores, etc.

A lo largo de 2025 se editarán dos números; el número 11 (abril 2025), que contará con distribución especial durante **Expobiomasa** y el número 12 (octubre 2025), que se distribuirá en el **5º Salón del Gas Renovable** y el **18º Congreso Internacional de Bioenergía**.

La versión digital de la revista impresa se distribuye por correo electrónico a más de 50.000 profesionales en activo del sector que participan en nuestros proyectos, eventos o actividades.

# Publicidad impresa: espacios disponibles



**PÁGINA COMPLETA**  
205 X 268mm.



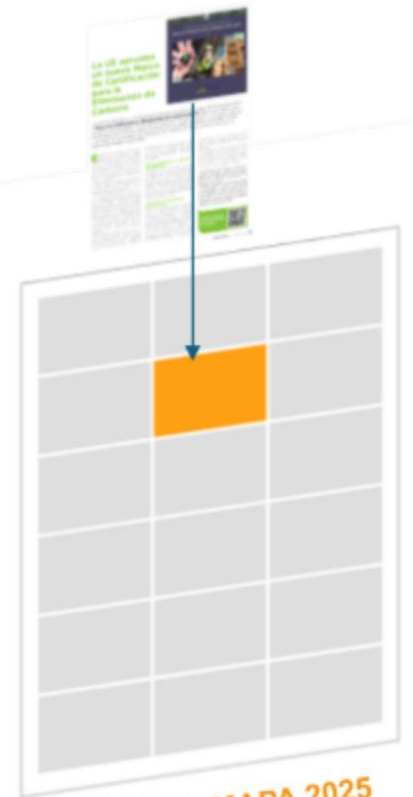
**MEDIA PÁGINA**  
205 x 133mm



**FALDÓN HORIZONTAL**  
205 x 68mm



**FÁLDÓN VERTICAL**  
65 x 268mm



**MÓDULO MAPA 2025**  
67 x 43mm

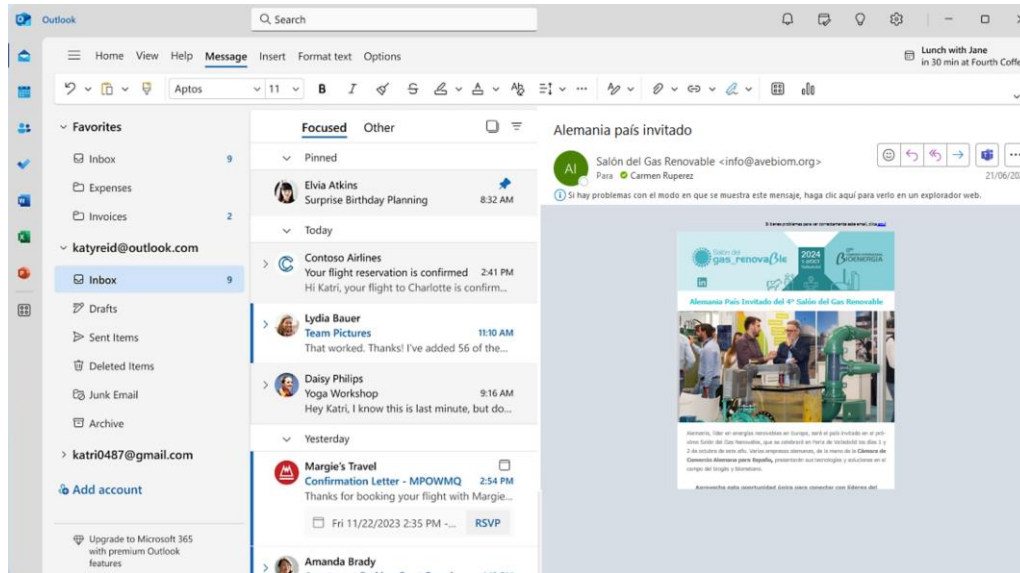
# Mapa Biocombustibles 2025

El número 12 de Biomasa NEWS incluirá el mapa de biocombustibles como encarte especial. Destaca el logotipo de tu empresa en este mapa y logra un impacto significativo en miles de instalaciones y oficinas. Se distribuirán 6.000 ejemplares por correo postal, además de contar con difusión digital y presencia en eventos destacados



# Publicidad online: espacios disponibles

Ofrecemos soluciones publicitarias como webinars y mailings segmentados para conectar de manera efectiva con tu público. Los webinars posicionan tu marca como referente al generar confianza y engagement, mientras que los mailings te permiten llegar de forma personalizada, aumentando la visibilidad y las conversiones.



Mailings



Webinars

# Tarifas 2025



TARIFAS 2025	PRECIO UNIDAD*
REVISTA IMPRESA – ANUNCIO PÁGINA COMPLETA	2.400,00 €
REVISTA IMPRESA – ANUNCIO MEDIA PÁGINA	1.200,00 €
REVISTA IMPRESA – ANUNCIO FALDÓN VERTICAL	800,00 €
REVISTA IMPRESA – ANUNCIO FALDÓN HORIZONTAL	600,00 €
REVISTA IMPRESA / MAPAS – MÓDULO INDIVIDUAL	300,00 €
REVISTA IMPRESA – CONTRAPORTADA	3.600,00 €
FORMATO DIGITAL – EMAILING PROMOCIONAL	1.500,00 €
FORMATO DIGITAL – WEBINAR PROMOCIONAL	1.500,00 €

\*Estas tarifas incluirán el IVA correspondiente del 21% en la factura.

Para otros formatos o espacios, por favor, contáctenos.

Consulta el descuento especial para socios.



Empresa:

C.I.F.:



Dirección:

CP:

Municipio:

Provincia:



Persona de contacto:



Email:



Teléfono:



Tipo de Anuncio Seleccionado:



Firma:

### **1. Objeto del contrato**

El presente contrato regula la prestación de servicio de inserción de publicidad en la revista y soportes BIOMASA news, propiedad de Asociación Española de la Biomasa (AVEBIOM) como prestador del servicio, con C.I.F. G47.538.525 y domicilio en calle San Blas 14, escalera derecha, entreplanta, código postal 47003, Valladolid, España.

### **2. Obligaciones del prestador**

AVEBIOM se compromete a publicar el anuncio entregado por el cliente, con las características descritas, en el lugar y el periodo de tiempo acordados. El prestador puede negarse a la inclusión de determinados anuncios. Esta valoración quedará en manos del propio prestador.

### **3. Obligaciones del cliente**

Se compromete a realizar el pago de las cantidades que correspondan según lo establecido en las condiciones económicas. Se obliga a proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en la revista u otro soporte, en el formato concreto especificado. Garantiza al prestador que dispone de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial respecto al anuncio proporcionado, así como que dicho anuncio no atenta contra derechos de terceros, principios constitucionales o la moral pública. Garantiza al prestador que la elaboración de la publicidad se ha ajustado a la normativa relativa a publicidad, servicios de la sociedad de la información, consumidores y usuarios, derecho de competencia, así como cualquier otra normativa que pudiera ser aplicable. El cliente se obliga a indemnizar al prestador por todos aquellos daños y perjuicios que pudiera causar la inserción del anuncio conforme a lo dispuesto en el presente contrato o la anulación del mismo.

### **4. Precio**

La prestación de servicio de inserción de publicidad en la revista, web o boletín digital, del prestador está sujeto a las tarifas de publicidad vigentes salvo otro tipo de acuerdo que será reflejado en el apartado "IMPORTE". El cliente deberá además abonar al prestador el I.V.A. correspondiente.

### **5. Condiciones de pago**

El pago se realizará contra recepción de la factura, a los 7 días de la publicación del anuncio.

### **6. Secreto y protección de datos**

Las partes se obligan a mantener absoluto secreto sobre toda la información confidencial existente durante la vigencia del contrato y la finalización del mismo. Se entenderá por información confidencial toda aquella información, principal o accesorio, intercambiada por las partes para llevar a cabo el presente contrato. Las partes declaran conocer y cumplir expresamente la legislación española sobre protección de datos.

### **7. Propiedad intelectual**

Todo el material entregado por parte del cliente al prestador incluyendo gráficos, logotipos, eslóganes, etc., son propiedad del cliente y es material protegido por las normas de propiedad intelectual e industrial, quedando prohibido su uso por parte del prestador para cualquier fin distinto al regulado en el contrato, así como por cualquier otro tercero. El cliente se responsabiliza de cualquier tipo de reclamación que pudiera mediar por parte de terceros alegando un derecho de propiedad intelectual o industrial respecto al contenido del anuncio publicitario.

### **8. Responsabilidad**

El prestador será, exclusivamente, responsable en los casos de no cumplir con la prestación del servicio, plazo y forma estipulados en el presente contrato. El prestador no será responsable en ningún caso de otro tipo de daños, de cualquier naturaleza o clase, que pudieran derivarse de la inserción del material publicitario en su revista, incumplimientos o retrasos debidos a causas de fuerza mayor, o que estén fuera de su control.

Enviar firmado a Carmen Rupérez [carmenruperez@avebiom.org](mailto:carmenruperez@avebiom.org) tel. (0034) 975 10 20 20

Estas tarifas incluirán el IVA correspondiente del 21% en la factura



# El pellet mantiene la confianza de los usuarios domésticos durante 2023

¿Qué considera importante?



El 92% de los consumidores de pellets encuestados en España dentro del último sondeo efectuado por el sistema de certificación de la calidad Enplus+ en Europa aseguran que seguirán calentando sus hogares con esta energía renovable a pesar de la crisis de precios.

**E**l sistema de certificación de la calidad de pellets Enplus+ sigue a caballear en la cabeza de los consumidores de pellets en la opinión de los habitantes de España. En total, se han recibido 150 respuestas en la encuesta de 2023 y el 92% de los usuarios encuestados aseguran que seguirán calentando sus hogares con esta energía renovable a pesar de la crisis de precios.

**ECONOMÍA SÍ, PERO TAMBIÉN SE VALORA LA NATURALEZA Y LA CALIDAD**

Los datos generados para Europa muestran que la mayoría de los consumidores siguen optando por pellets como alternativa a la electricidad, y también...

# El Día de la Bioenergía 2023 en Noviembre



La bioenergía es la principal fuente de energía renovable en la UE y es la única energía renovable que se puede utilizar para calefacción, electricidad y transporte. Desde 2020 proporcionó suficientes energías para calentar más de 15 millones de hogares en Alemania, Francia y los Países Bajos combinados.

**UN DÍA DE LA BIOENERGÍA EN CADA ESTADO MIEMBRO**

Un evento de 4 días en el que se celebrará el Día de la Bioenergía en cada uno de los Estados Miembros de la UE...



# SU PUBLICIDAD aquí



¡Gracias!

